



DECRETO N° 477/26

21 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 449/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 10 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 27/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 257.719/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	TUBO DE HORMIGON ARMADO Ø600MM X 1M	30	U.	\$ 5.000.000,00
2	BARRA DE HIERRO NERVADO ADN 420 Ø10MM X 12M	30	U.	\$ 550.000,00
3	BARRA DE HIERRO NERVADO ADN 420 Ø6MM X 12M	50	U.	\$ 340.000,00
4	ARENA PARA HORMIGÓN	25	MTS 3	\$ 875.000,00
5	PIEDRA PARA HORMIGÓN	15	MTS 3	\$ 1.130.000,00
6	ARENA SUCIA PARA RELLENO	25	MTS 3	\$ 875.000,00
7	CEMENTO BOLSA DE 25KG	412	U.	\$ 3.500.000,00
8	CAL BOLSA DE 25KG	50	U.	\$ 400.000,00
9	LADRILLO COMUN	5000	U.	\$ 1.800.000,00
10	MALLA SIMA Ø6MM 15X15 3MX2M	14	U.	\$ 650.000,00
TOTAL				\$ 15.120.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.06 del Expediente N° 257.719/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en los ítems por la suma total de pesos trece millones ochocientos mil con 00/100 (\$13.800.000,00);

B) CORRALON LOS SILOS S.A.S., quien cotizo en los ítems 2 al 10, por la suma total de pesos nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos setena con 00/100 (\$9.868.770,00); C) LOGISTICA DEL NORTE S.A.S, quien cotizó en los ítems 2 al 5 y del 7 al 10, por la suma total de pesos siete millones ochocientos veinticinco mil con 00/100 (7.825.000,00); D) ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S., quien cotizó en los ítems 1 por la suma total de pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil con 96/100 (\$4.950.000,00);

Que, a fs. 74 del Expediente N° 257.719/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 27/26, celebrado el día 16 de septiembre de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1, 5 y 8 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seis millones ciento dos mil quinientos con 00/100 (\$6.102.500,00); 2) Ítems 2, 3, 7, 9 y 10 a la firma LOGISTICA DEL NORTE S.A.S CUIT 30-71802133-9, con domicilio en Lote 17, Libertador, provincia de Corrientes por la suma total de pesos cinco millones setecientos veinticinco mil con 00/100 (\$5.725.000,00); 3) Ítems 4 y 6 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT 30.71681436-6, con domicilio en Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón cincuenta mil con 00/100 (\$1.050.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/26, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/26, llevado a cabo el día 16 de septiembre de 2026, conforme el Expediente N° 257.719/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/26 a las firmas: 1) Ítems 1, 5 y 8 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España

868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.102.500,00); 2) Ítems 2, 3, 7, 9 y 10 a la firma LOGISTICA DEL NORTE S.A.S CUIT 30-71802133-9, con domicilio en Lote 17, Libertador, provincia de Corrientes por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$5.725.000,00); 3) Ítems 4 y 6 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT 30.71681436-6, con domicilio en Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.050.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. Alejandro CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Negri
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos